



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62516

Minas, 3 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN N° 188/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de fecha 23 de junio de 2025.

RESULTANDO: que en el mismo se solicita la confección de una placa para colocar en el nuevo local de la Junta Departamental con determinadas características.

CONSIDERANDO I: que no fue posible conseguir la placa con las especificaciones pedidas.

II: la inminente inauguración de la nueva sede de la Junta Departamental.

III: que la premura del tiempo no permite reunir a la Comisión de Presupuesto, a efectos de que redacte un informe para ser aprobado en la sesión ordinaria que celebrará la Junta Departamental el día 9 de julio del cte.

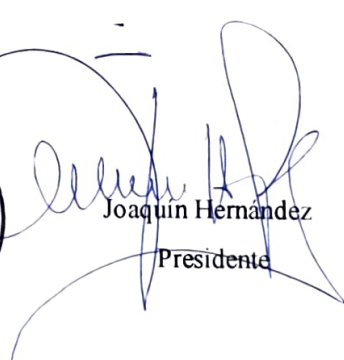
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

- 1- Realizar una placa de bronce grabada de 80 x 60 cm, con terminación en bronce pulido y esmaltes, sobre madera lustrada. que será colocada en el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Pasar a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a los efectos correspondientes.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente